



Se ha recibido para informe de esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2024 de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2025, proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se deroga el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Tal y como dispone su artículo único, el objeto del decreto es derogar el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, de la Consejería de Cooperación, por la que se desarrolla el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

La Memoria de Análisis del Impacto Normativo recoge que con la derogación propuesta se trata de poner fin a una doble regulación de distinciones o medallas por méritos similares, teniendo en cuenta las distinciones creadas por la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Se deduce del contenido de la disposición que su aprobación no supondrá incremento del gasto ni compromisos en ejercicios futuros. Además, quedaría derogado el contenido económico de la distinción, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, según el cual: *“El otorgamiento de la Medalla podrá conllevar una prestación económica en una cuantía máxima y única, de 60.000 euros por Medalla concedida en la categoría de Oro, y de 30.000 euros por Medalla concedida en la categoría de Plata, sin que implique ningún tipo de valoración profesional en el supuesto de que sea concedida a persona ligada por relación de empleo con una Administración Pública.”*

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, este centro directivo informa favorablemente el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se deroga el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

